



Para el despacho de oficio quatro mil

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y CINCO.

Setenta y cinco años Ely. ²⁹ Juan Salanco del consejo
de su Mage^d el Alcalde Honorario del Crimen de la Real
Chancilleria de Granada Corregidor Capitan a que
una y Superintendente de Rentas de esta Ciudad y su parti-
do Dijo que por el correo ordinario ha recibido la car-
ta orden que antecede; en cuyo cumplimiento: mando se
lize a Cavildo para el dia de mañana quinze del co-
rriente y por este su auto asi lo mando y firmo su^{ya}.

Doy fe =
Salanco

Juan Salanco
Joseph de...
Blanca...

Diligencia en... Doy fe que oy catorze de febrero de mil setecientos setenta
y cinco años se despacharon las cédulas de litacion, acos-
tumbadas segun se prebiere por el auto antecendente a los
Cavalleros Cap.^{res} con expresion del efecto a que se dirige
las que puse en poder de los Porteros de sala y para que
con este lo ponga por Diligencia que firmo.

Blanca...

